

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia: BCH.
PRIMERA

De:

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA

Otorgado Por:

ESPINOSA GARCIA CARLOS MAURICIO

A Favor De:

PUENTE JURADO PABLO PATRICIO

El:

30 DE MARZO DEL 2015

Parroquia:

Cuantía: USD\$ 156,00

QUITO, A 30 DE MARZO DEL 2015

Av. de Los Shyrís N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notarioquito.com



Factura: 002-001-000001945

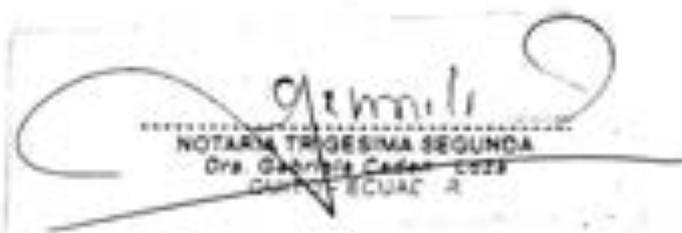


20151701032P00689

NOTARIA(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO



Escritura N°:		20151701032P00689					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE MARZO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ESPOSA GARCIA CARLOS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706278017	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PLENTE JURADO PABLO PATRICK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706179124	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			BACULO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		150.00					


 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Cadena Loza
 CANTÓN QUITO - ECUADOR



2015-17-01-32-P-

**ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
EN LA COMPAÑÍA PROACTINFO SOLUCIONES Y
SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA**

**OTORGADA POR
CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCÍA**

**A FAVOR DE
PABLO PATRICIO PUENTE JURADO
CUANTIA:US\$ 156,00**

DI: 5 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DIA DE HOY
TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ANTE MI DOCTORA
MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL
CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR CARLOS MAURICIO
ESPINOSA GARCÍA, LA SEÑORA MARIA SOLEDAD BARRERA
ALTAMIRANO Y EL SEÑOR PABLO PATRICIO PUENTE JURADO, POR SUS
PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS,
MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO,

LEGALMENTE CAPACES PARA OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN, ADVERTIDOS QUE FUERAN LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERAN EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SIRVASE INSERTAR UNA QUE CONTIENE UNA DE **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA EL SEÑOR **CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCÍA**, ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA OBLIGARSE, A QUIEN SE DENOMINARÁ **CEDENTE**; LA SEÑORA **MARIA SOLEDAD BARRERA ALTAMIRANO**, DOMICILIADA EN ESTA CIUDAD DE QUITO, QUIEN COMPARECE ÚNICAMENTE A EFECTOS DE AUTORIZAR LA CESIÓN QUE TIENE LUGAR POR MEDIO DE ESTA ESCRITURA; Y EL SEÑOR **PABLO PATRICIO PUENTE JURADO**, ASIMISMO ECUATORIANO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN QUITO, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIEN SE DENOMINARÁ **CESIONARIO**. LOS COMPARECIENTES ACTÚAN POR SUS PROPIOS DERECHOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA: DOS PUNTO UNO.-** LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROACTINFO SOLUCIONES Y

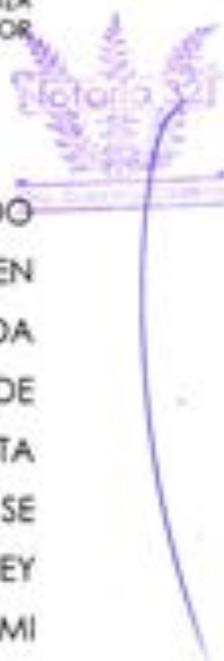


SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA FUE APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NÚMERO SC PUNTO IJ PUNTO DJC PUNTO Q PUNTO DIEZ PUNTO CERO CERO CERO SEIS CINCO SIETE DE VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DÍA VEINTIRÉS DE MARZO DEL MISMO AÑO. **DOS PUNTO DOS.-** SE REFORMÓ LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO QUINTO DE QUITO EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, REFORMA QUE FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CUATRO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO. **DOS PUNTO TRES.-** EL CEDENTE ES EL TITULAR DE TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA. **DOS PUNTO CUATRO.-** MEDIANTE JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA AUTORIZARON AL SEÑOR CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCÍA CEDER CIENTO CINCUENTA Y SEIS DE SUS PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR PABLO PATRICIO PUENTE JURADO. **TRES.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, EL CEDENTE CEDE Y EL CESIONARIO RECIBE CIENTO CINCUENTA Y SEIS DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES QUE EL CEDENTE TIENE EN LA COMPAÑIA PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA, EN VIRTUD DE LO CUAL EL CESIONARIO ADQUIRIRÁ LA CALIDAD DE SOCIO DE DICHA COMPAÑIA, LA SEÑORA MARIA SOLEDAD BARRERA ALTAMIRANO, COMO CÓNYUGE DEL CEDENTE, CONSIENTE EN LA ENAJENACIÓN DE DICHAS PARTICIPACIONES. **CUATRO.- PRECIO:** LAS PARTES

ACUERDAN QUE EL PRECIO DE LAS ACCIONES ES DE UN DÓLAR POR CADA UNA, DANDO UN TOTAL DE CIENTO CINCUENTA Y SEIS DÓLARES AMERICANOS QUE EL CEDENTE RECONOCE HABER RECIBIDO A SU ENTERA SATISFACCIÓN. **QUINTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL:** EN RAZÓN DE LA CESIÓN REALIZADA A FAVOR DEL CESIONARIO, EL CUADRO DE INTEGRACIÓN DE LA COMPAÑÍA QUEDARÁ COMO SIGUE: _____

NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO (EN USD)	CAPITAL PAGADO (EN USD)
CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCÍA	200	50%	200	200
PABLO PATRICIO PUENTE JURADO	156	39%	156	156
CARLOS MAURICIO ESPINOSA TORRES	40	10%	40	40
LUIS EFRAÍN CAZAR MONCAYO	4	1%	4	4
Total	400	100%	400	400

SIXTA.- MARGINACIONES Y ANOTACIONES: LAS PARTES ACUERDAN QUE CUALQUIERA DE ELLAS ESTARÁ FACULTADA PARA SOLICITAR LAS MARGINACIONES, AVISOS E INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES, A EFECTOS DE QUE ESTA CESIÓN SEA PLENAMENTE VÁLIDA Y OPONIBLE. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE



INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL DOCTOR OSWALDO SANTOS, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO TRES MIL NOVENTA Y NUEVE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-



CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCIA

C.C. 1706378617

C.V. 039 0132

PABLO PATRICIO PUENTE JURADO

C.C. 1708179724

C.V. 3771932



MARIA SOLEDAD BARRERA ALTAMIRANO

C.C. 1704824877

C.V. 3938731



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 COMISIÓN REGISTRARIAL

Nº 170482487-7

ESTADO CIVIL: SOLTERO
 SEXO: MASCULINO
 FECHA DE NACIMIENTO: 14/03/1978
 LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 VOTO Y CANTON: VOTO 7

ESTADISTICA CANARIA
 CARRERAS DE CALIDAD
 ESPERANZA DE VIDA

INSTRUCCION PROFESION/OCCUPACION

BACHILLERATO EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: BARRERA ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALTAMIRANO ALBA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO
 02/03/2014

3938131

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 COMISIÓN REGISTRARIAL

Decreto 21 de Febrero del 2014
 170482487-017-028

BARRERA ALTAMIRANO MARIA SOLEDAD
 PICHINCHA QUITO
 ESPUSA ESUSA
 CANTON UMBUZA
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 06201
 UMBUZA 20060204 14:38:59

3938131

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL SOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OBRAN DE UNA FOJA(S) UTIL(ES).

QUITO, 30 MAR. 2015

Germán
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gertrudis Calderón COTZ
 QUITO, ECUADOR

IDENTIFICACION
 CASADO MARIA SOLEDAD BARRERA ALTAMIR
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 PAUL ESPINOSA
 FRIBY GARCIA
 QUITO 06/10/2010
 06/10/2010

REN 2017960

IDENTIFICACION 170637861-7
 ESPINOSA GARCIA CARLOS MAURICIO
 FICHERO/QUITO/SOBERANES GARZES
 CI: PALE 1760
 009-0074 0423 N
 FICHERO QUITO
 SOBERANES GARZES 1760





[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

039
 ECUADOR SECCIONALES 11-18-2014
 039-0132 1706378617
 NUMERO DE IDENTIFICACION CI
 ESPINOSA GARCIA CARLOS MAURICIO

PROVINCIA
 PREFECTURA
 MUNICIPIO
 CANTON

[Signature]

RAZON: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL QUINTO DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL SOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIO AL INTERESADO Y QUE OBRAN DE... *[Handwritten]*... FOJAS(AS) UTILES).

QUITO, 30 MAR. 2015

[Signature]
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gabriela Caceres 2015
 QUITO ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CELULAR: 0995 444 444
 APELLIDOS Y NOMBRES: PABLO PATRICIO
 PABLO PATRICIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-08

170817972-4

ESTADO CIVIL: CASADO
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA



INSTITUCIÓN SUPERIOR: PUNTE GLAUCO
 DIVISIÓN: CONTADOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL NOMBRE: PUNTE GLAUCO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JURADO ZOLA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2013-08-08
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-08

VISAS: 0000000000




NOTARÍA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE NOTARÍA

Decreto 21 de Febrero del 2014
 170817972-4 200 - 0008

PUNTE JURADO PABLO PATRICIO

NO EMPADRONADO USD 9
 DELEGACIÓN PROVINCIAL DE VICHERCHKA - 04011
 ESTUO 3771932 03070014 130201

RAZÓN: EN VIRTUD DE LA FACULTAD PREVISTA EN EL NÚMERO CINCUENTA DEL ARTÍCULO DIECHOCHO DE LA LEY NOTARIAL SOY FE Y CERTIFICO QUE EL PRESENTE ES FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE EXHIBIDO SE DEVOLVIÓ AL INTERESADO Y QUE OERA DE UNA FOJA(S) ÚTIL(ES).

30 MAR 2015

QUITO,

Gennali
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 Dra. Gennali Caceres 2013
 QUITO - ECUADOR

**DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.**

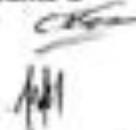
En la ciudad de Quito, distrito metropolitano, hoy día veinticuatro de marzo de dos mil quince, desde las nueve horas con treinta minutos, se reúnen en las oficinas de PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA., ubicadas en la calle Francisco Salazar E10-37 y José Tamayo, edificio Atlantic Business Center, oficina 202, los señores: Carlos Mauricio Espinosa García, titular de trescientas cincuenta y seis participaciones sociales de un dólar cada una; el señor Carlos Mauricio Espinosa Torres, titular de cuarenta participaciones de un dólar cada una; y el señor Luis Efraim CazarMoncayo, titular de cuatro participaciones de un dólar cada una.

Los concurrentes deciden constituirse en junta general extraordinaria y universal de accionistas, de acuerdo con lo que dispone el artículo 238 de la codificación de la Ley de Compañías. Al efecto, preside esta junta el señor Carlos Mauricio Espinosa Torres y actúa como secretario el infraescrito señor Carlos Mauricio Espinosa García, de conformidad con lo establecido en artículo decimotercero del estatuto social. El secretario informa que se encuentra presente todo el capital suscrito de PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA., por lo que el Presidente declara instalada esta junta que, por unanimidad, aprueba el siguiente orden del día:

1. Autorizar la cesión de 156 participaciones sociales que pertenecen al señor Carlos Mauricio Espinosa García a favor del señor Pablo Patricio Puente Jurado.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2014, a más de resolver sobre el destino de las utilidades generadas durante dicho ejercicio económico.
3. Designar a los administradores.

PRIMER PUNTO: CESIÓN DE LAS PARTICIPACIONES DEL SEÑOR CARLOS ESPINOSA GARCÍA AL FAVOR DEL SEÑOR PABLO PATRICIO PUENTE.-

El señor Carlos Espinosa García ha comunicado a los restantes socios de PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA. su deseo de ceder ciento cincuenta y seis de las participaciones que tiene en el capital social de la compañía a



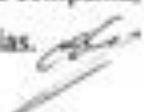
favor del ingeniero Pablo Patricio Puente Jurado. Al tenor de lo que dispone la codificación de la Ley de Compañías, los otros socios dan su consentimiento para incorporar al señor Pablo Patricio Puente Jurado como nuevo socio de la compañía, reconociendo que su participación en la misma coadyuvará a alcanzar los objetivos y metas propuestos en el contrato social con el que se dio origen a esta sociedad. La cesión de las participaciones deberá observar las solemnidades prescritas en ese mismo cuerpo normativo.

En tal virtud, los socios resuelven, por unanimidad, autorizar la cesión de ciento cincuenta y seis participaciones que pertenecen al señor Carlos Mauricio Espinosa García a favor del señor Pablo Patricio Puente Jurado. De esa manera, una vez perfeccionada la cesión, la estructura del capital social de la compañía será como sigue:

NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO (EN USD)	CAPITAL PAGADO (EN USD)
CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCÍA	200	50%	200	200
PABLO PATRICIO PUENTE JURADO	156	39%	156	156
CARLOS MAURICIO ESPINOSA TORRES	40	10%	40	40
LUIS EFRAÍN CAZAR MONCAYO	4	1%	4	4
Total	400	100%	400	400

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y APROBAR LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA, Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES.-

Los socios conocen y aprueban por unanimidad el informe presentado por el Gerente, así como el balance general y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio económico de 2014. Los socios aprueban por unanimidad que las utilidades obtenidas en el ejercicio económico de 2014, luego del pago del impuesto a la renta y del pago a trabajadores, serán destinadas a una cuenta de reserva facultativa que los socios podrán destinar posteriormente a aumentar el capital de la compañía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 183, numeral 3, de la Ley de Compañías.



Se agrega dichos documentos como anexos a esta acta.



TERCER PUNTO: DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES.-

Finalmente, el socio Luis Efraín Cazar Moncayo sugiere que renovar el nombramiento del Gerente de la compañía. En consecuencia, mociona que el señor Carlos Mauricio Espinosa García sea nombrado nuevamente como Gerente de la compañía. Además, el socio Cazar Moncayo mociona que el señor Pablo Patricio Pablo Puente Jurado sea designado como nuevo Presidente de la compañía, ambos por un periodo de dos (2) años. La Junta delibera sobre la moción propuesta y la aprueba por unanimidad. En consecuencia, se elige para el cargo de Gerente de PROACTENFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CÍA. LTDA. Nuevamente al señor Carlos Mauricio Espinosa García y como Presidente al señor Pablo Puente Jurado, por el periodo estatutario de dos (2) años. La Junta agradece al señor Carlos Mauricio Espinosa Torres por sus servicios como Presidente de la compañía.

Se autoriza al Presidente a emitir los nombramientos de los administradores de la compañía.

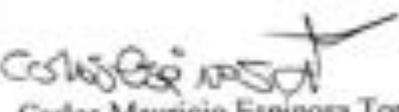
Siendo las 10h00 a.m., el señor Presidente concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la junta a las 11h00, el señor Secretario da lectura al acta, y se la aprueba en todas sus partes. Por no haber otro asunto que tratar, el Presidente da por terminada esta junta a las 11h15 a.m., firmando para constancia todos los concurrentes, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 238 de la codificación de la Ley de Compañías.

PRESIDENTE DE LA JUNTA


Carlos Mauricio Espinosa García
SOCIO/GERENTE


Luis Efraín Cazar Moncayo
SOCIO

SECRETARIO DE LA JUNTA


Carlos Mauricio Espinosa Torres
SOCIO/PRESIDENTE

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA, OTORGADA POR ESPINOSA GARCIA CARLOS MAURICIO A FAVOR DE PUENTE JURADO PABLO PATRICIO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TREINTA (30) DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

In Notaria
García
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR





Factura: 002-002-000010299



20161701024000703

NOTARIA(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701024000703

MATRIZ	
FECHA:	7 DE MAYO DEL 2016 (11:20)
TIPO DE RAZÓN:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	NA

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
FUENTE JURADO PABLO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDEJA	170617024
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	888

NOTARIA(A) FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑÍA PROACTINYO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA OTORGADA POR CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCIA A FAVOR DE PABLO PATRICIO FUENTE JURADO, CELEBRADA EN LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, **AL MARGEN DE LA MATRIZ** DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROACTINYO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA, CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, EL CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ.- QUITO, A DOS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.- LQ.

DRA. FLOR DE MARIA RIVADENEIRA JACOME
 NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





D.O.

Razón.- Tome nota al margen de la matriz de ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPAÑIA PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA, celebrada ante esta notaria el 30 de Marzo del dos mil quince, de la ESCRITURA PÚBLICA DE RATIFICATORIA A CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL, otorgada por PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA, MARÍA SOLEDAD BARRERA ALTAMIRANO; Y PABLO PATRICIO PUENTE JURADO, celebrada ante mí con fecha 03 de Mayo del dos mil dieciséis. La Notaria.-

Quito, a cinco de Mayo de dos mil dieciséis.


NOTARIO (A) MARÍA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000013534



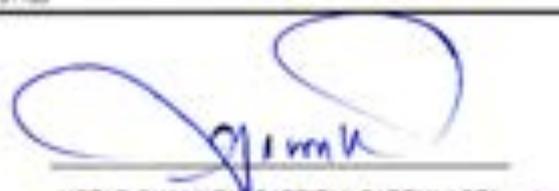
20161701032000544

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20161701032000544

MATRIZ	
FECHA:	5 DE MAYO DEL 2016 (11:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES EN LA COMPANIA PROACTIVO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPANIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-03-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701032000544

OTORGANTES			
		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ESPOSA GARCIA CARLOS MAURICIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1706378617
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICATORIA A CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016170103201153


 NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	20129
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	396
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708179724	PUENTE JURADO PABLO PATRICIO	CESIONARIO
1706378617	ESPINOSA GARCIA CARLOS MAURICIO	CEDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA / QUITO / 30/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROACTIVO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA RATIFICATORIA ANTE LA NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO CON FECHA 03/05/2016.- EL CEDENTE TRANSFIERE 156 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 842 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2010; ADEMÁS, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3197 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015.-

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2016

AB. MARCO LEÓN SANDAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-7B Y GASPAR DE VIZCARRA DEL

Notaria 32

Dra. Gabriela Cadena Loza



Copia:

De:

D.O.
PRIMERA

Otorgado Por:

ESCRITURA PÚBLICA DE RATIFICATORIA A CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL

A Favor De:

PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA, MARÍA SOLEDAD BARRERA ALTAMIRANO; Y PABLO PATRICIO PUENTE JURADO

El:

Parroquia:

03 DE MAYO DEL 2014

Cuántia:

INDETERMINADA

QUITO, A 03 DE MAYO DEL 2014

Av. de Los Shyris N35-34 y Portugal Edif. Albatros Piso 2

Telefonos: 02 2266262, 02 2266291

correo electronico: notaria@notarioquito.com



Factura: 002-001-000013487



20161701032P01153

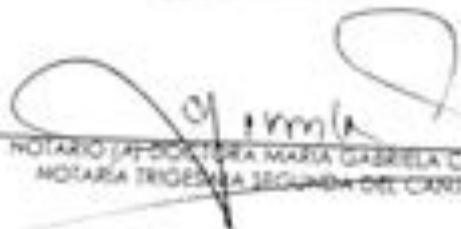
NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P01153						
ACTO O CONTRATO							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTIA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATALOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE MAYO DEL 2016. (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	ESPINOSA GARCIA CARLOS MAURICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1706379617	ECUATORIA NA	GERENTE	PROYECTAPO CIA LTDA
Natural	ESPINOSA GARCIA CARLOS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706379617	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	BARRERA ALTAMIRANO MARIA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704824877	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
Natural	PUNTE JURADO PABLO PATRICO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708179124	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			INDAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 EXTRACTO

Escritura N°:	20161701032P01153						
ACTO O CONTRATO							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE MAYO DEL 2018. (13:26)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ESPINOSA GARCIA CARLOS MAURICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1798379811	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		RAQUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO / APOCRIPTA MARIA GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



2016-17-01-032-P01153

**ESCRITURA PÚBLICA
RATIFICATORIA A CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y
AUMENTO DE CAPITAL**

**OTORGADO POR
PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS
COMPAÑÍA LIMITADA, MARÍA SOLEDAD BARRERA
ALTAMIRANO;
Y PABLO PATRICIO PUENTE JURADO**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY TRES (03) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ANTE MI DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE EL SEÑOR **CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCÍA**, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y, COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL DE **PROACTINFO SOLUCIONES Y**

SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA TAL COMO SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO; Y POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; COMPARECE ADEMÁS LA SEÑORA **MARÍA SOLEDAD BARRERA ALTAMIRANO**; Y, POR OTRA, EL SEÑOR **PABLO PATRICIO PUENTE JURADO**, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS POR MI LA NOTARIA SE AGREGAN. ADVERTIDOS QUE FUERAN LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERAN EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

SEÑORA NOTARIA: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO, SÍRVASE INSERTAR UNA POR LA QUE CONSTE LA ESCRITURA RATIFICATORIA A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA. **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECE EL SEÑOR **CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCÍA**, EN SU CALIDAD DE GERENTE Y, COMO TAL, REPRESENTANTE LEGAL DE **PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA** TAL COMO SE ACREDITA CON EL DOCUMENTO HABILITANTE ADJUNTO; Y POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS; COMPARECE ADEMÁS LA SEÑORA **MARÍA SOLEDAD BARRERA ALTAMIRANO**; Y, POR OTRA, EL



SEÑOR **PABLO PATRICIO PUENTE JURADO**, POR SUS PROPIOS DERECHOS. LOS COMPARECIENTES SON ECUATORIANOS, MAYORES DE EDAD, DE ESTADO CIVIL CASADOS, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** LA COMPAÑÍA PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA FUE CONSTITUIDA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EL CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMO CUARTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO DOCTORA LORENA PRADO MARCIAL Y APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS NÚMERO SC PUNTO IJ PUNTO DJC PUNTO Q PUNTO DIEZ PUNTO CERO CERO CERO SEIS CINCO SIETE DE VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL DÍA VEINTITRÉS DE MARZO DEL MISMO AÑO. **DOS PUNTO DOS.-** SE REFORMÓ LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE EL NOTARIO QUINTO DE QUITO EL DÍA NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE, REFORMA QUE FUE APROBADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS EL DÍA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL EL CUATRO DE OCTUBRE DEL MISMO AÑO. **DOS PUNTO TRES.-** CON FECHA CUATRO DE MAYO DE DOS MIL QUINCE, LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA, REUNIDOS EN JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA, RESOLVIERON AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EN TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (USD 39.600) Y POR CONSIGUIENTE EL ESTATUTO SOCIAL QUEDÓ REFORMADO EN SU ARTICULO QUINTO. LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SE CELEBRÓ ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, EL TRECE DE MAYO DEL DOS MIL QUINCE, INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL

EL VEINTITRÉS DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE LAS PARTICIPACIONES PORCENTUALES ANTES Y DESPUÉS DEL AUMENTO DE CAPITAL SON COMO SIGUE.....

ANTES:

	Porcentaje Actual	Variación	Porcentaje después del aumento
Carlos Espinosa Garcia	50%	Cede 5% de su derecho de preferencia a Pablo Puente Jurado	45,00%
Pablo Puente Jurado	39%	Recibe 5% de Carlos Espinosa Garcia y 0,89% de Luis Cazar Moncayo	44,89%
Carlos Espinosa Torres	10%	Recibe 0,10% de Luis Cazar Moncayo	10,10%
Luis Cazar Moncayo	1%	Renuncia 0,99% de su derecho de preferencia	0,01%

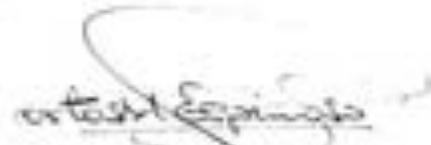
DESPUÉS:

NOMBRE	NÚMERO DE PARTICIPACIONES	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	CAPITAL SUSCRITO (EN USD)	CAPITAL PAGADO (EN USD)
CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCIA	18.000	45,00%	18.000	18.000
PABLO PATRICIO PUENTE JURADO	17.956	44,89%	17.956	17.956
CARLOS MAURICIO ESPINOSA TORRES	4.040	10,10%	4.040	4.040
LUIS EFRAIN CAZAR MONCAYO	4	0,01%	4	4
Total	40.000	100%	40.000	40.000



DOS PUNTO CUATRO.- MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA EL TREINTA DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE, ANTE LA NOTARIA TRIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO DOCTORA MARÍA GABRIELA CADENA LOZA, EL SEÑOR CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCÍA CEDIÓ CIENTO CINCUENTA Y SEIS PARTICIPACIONES SOCIALES A FAVOR DEL SEÑOR PABLO PATRICIO PUENTE JURADO, PASANDO DE ESTA MANERA A CONSTITUIRSE COMO SOCIO DE LA COMPAÑÍA. **CLAUSULA TERCERA.- RATIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** POR MEDIO DEL PRESENTE INSTRUMENTO PUBLICO, TANTO CEDENTE COMO CESIONARIO RATIFICAN SU ACEPTACIÓN A LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HAN REALIZADO Y RATIFICAN TAMBIÉN SU ACEPTACIÓN AL AUMENTO DE CAPITAL REALIZADO. **CLAUSULA CUARTA.- MARGINACIONES Y ANOTACIONES.-** LAS PARTES ACUERDAN QUE CUALQUIERA DE ELLAS ESTARÁ FACULTADA PARA SOLICITAR LAS MARGINACIONES, AVISOS E INSCRIPCIONES CORRESPONDIENTES, A EFECTOS DE QUE ESTA CESIÓN SEA PLENAMENTE VÁLIDA Y OPONIBLE. USTED SEÑORA NOTARIA SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLAUSULAS DE ESTILO PARA LA PLENA VALIDEZ DE ESTE INSTRUMENTO, HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTÁ FIRMADA POR EL DOCTOR OSWALDO SANTOS BURBANO, AFILIADO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NUMERO TRES MIL NOVENTA Y NUEVE, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEÍDA

QUE LE FUE A LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-

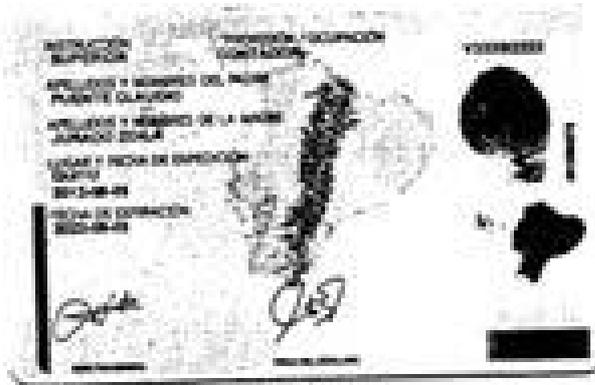

CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCÍA
c.c. 1706378617
c.v. 0290132


MARÍA SOLEDAD BARRERA ALTAMIRANO
c.c. 1704824877
c.v. 3935731


PABLO PATRICIO PUENTE JURADO
c.c. 1708179724
c.v. 3771932

LA NOTARIA

NOTARIA PÚBLICA
DRA. GABRIELA CADENA LOZA
QUITO - ECUADOR



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
 Decreto 21 de Febrero del 2014
 170817972-4 2014-002
FUENTE FURADO PABLO PATRICK

NO ENDERAZADO USD 1
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 14002
 3771932

Handwritten signature or mark.

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PROTOCOLO N° 2014-01-01-001. *C.H.P.?*
 FACTURA N° *GA-601-0000786F.*
 El/los Sr(s) *...* en el momento de emitir este documento declara(n) que el
 contenido del mismo es veraz y que no se encuentra sujeto a ningún otro
 procedimiento y que el/los Sr(s) *...* son los dueños de
 QUITO *...*

Handwritten signature
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Quito, 24 de marzo de 2015

Señor
Carlos Mauricio Espinosa García
Ciudad.-

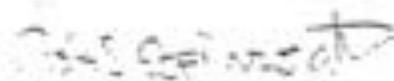
De mi consideración:

La Junta General y Universal de Socios de la compañía PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA., en sesión efectuada el día de hoy, designó a usted nuevamente para el cargo de GERENTE de la compañía por un período estatutario de dos (2) años.

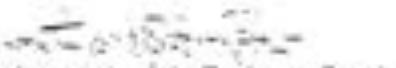
Según lo establecido en el estatuto de la compañía, al Gerente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a más de lo establecido en los artículos decimooctavo y decimonoveno del estatuto.

PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA fue constituida mediante escritura pública otorgada el 5 de febrero de 2010 ante la notaria vigesimocuarta suplente del cantón Quito, doctora Lorena Prado Marcial, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el día 23 de marzo de 2010 bajo el número 842, tomo 141.

Atentamente,


Carlos Mauricio Espinosa Torres
Presidente

Quito, 24 de marzo de 2015.- En esta fecha, acepto el cargo de Gerente de PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.


Carlos Mauricio Espinosa García
C.C. 170637861-7

 CASADO VIZQUEÑA
 MARIA SOLEDAD BARRERA ALTAMIRA
 SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO
 RAUL ESPINOSA
 FERNY BARRERA
 QUITO 04/07/2008
 06710/0007
REN 2017960
 Por

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 IDENTIFICACION 170627861-7
 ESPINOSA BARRERA CARLOS MAURICIO
 PICHINCHA QUITO SANCHEZ SUAREZ
 01 JULIO 1960
 009-0076-0629 M
 PICHINCHA QUITO
 RONALDO SUAREZ 1960





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE
 039
 SECCION REGISTRAL 01/05/2014
 039-0132 1706278617
 NUMERO DE IDENTIFICACION
 ESPINOSA BARRERA CARLOS MAURICIO
 PICHINCHA QUITO




NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO Nº 2016-17-01-30-P R.11.5.3
 FACTURA Nº 00A-201-000013487
 Razon: En virtud de la facultad otorgada en el numeral quinto del artículo decimocho de la Ley Notarial, 2014, y con fecho que se presenta en fotocopia del documento que pertenece al servicio al interesado y que fue de ...
 QUITO, 02 de ABRIL de 2016.


 Dra. MABEL LA CADENA LOZA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

PROTOCOLO Nº 2016-17-47-2017-01152

FACTURA Nº 008...021...000012482

Fecha: En virtud de la ley de la ciudad previa en el número cuatro del artículo primero de la Ley Orgánica de la Función Pública que el presente es testimonio del cumplimiento del deber de control de la gestión y que se da en el día 17 de mayo del 2016.

Que: C. ... P. ...



Dra. Gabriela Cueva Loza
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	18030
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6317
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	24/03/2015
FECHA ACEPTACIÓN:	24/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROACTIVO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

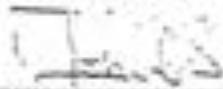
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1706378617	ESPINOSA GARCIA CARLOS MAURICIO	GERENTE	DOS AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 842 DEL: 23/03/2010. - NOT. VIGESIMO CUARTA DEL: 05/02/2010 /TM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 (CÁ) DEL MES DE ABRIL DE 2015


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE NS6-78 Y GASPAR DE VILLARDEL
RODARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO.

PROTOCOLO N° 2015-11-01-304 0.1153
FACTURA N° 000017485
Recibo. En virtud de la facultad otorgada en el numeral quinto del artículo 10 de la Ley Orgánica del Registro Mercantil, que es el presente de inscripción de documento que contiene los datos de inscripción y que se inscribió el día 24 de marzo del 2015.
QUITO, 24 de abril del 2015.


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792243815001
RAZON SOCIAL: PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: PROACTINFO SOLUCIONES Y
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPINOSA GARCIA CARLOS MALRUCIO
CONTADOR: TORRES ZALDUMBIDE DELCY MARGOTH

REC. INICIO ACTIVIDADES: 23/03/2010 REC. CONSTITUCIÓN: 23/03/2010
REC. INSCRIPCIÓN: 14/04/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CONSULTORIA Y DESARROLLO DE PROGRAMAS INFORMATICOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: FRANCISCO SALAZAR Número: 1102 Intersección:
JOSE LUIS TAMAYO Edificio: ATLANTIC BUSINESS CENTER Piso: 2 Oficina: 202 Referencia ubicación: DIAGONAL AL
SWISSOTEL Telefono Trabajo: 022433842 Celular: 0998129350 Email: info@proactinfo.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCIÓN: 1 REGIONAL NORTE PICHINCHA CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Código: EFG0050612

Lugar de emisión: QUITOPALIZ N23-37 Y

Fecha y hora: 06/03/2014 11:21:27

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE RATIFICATORIA A CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL OTORGADA POR: PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑÍA LIMITADA, MARÍA SOLEDAD BARRERA ALTAMIRANO; Y PABLO PATRICIO PUENTE JURADO.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A TRES (03) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.



NOTARIA TRIGESIMA REGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



Factura: 002-001-000013488



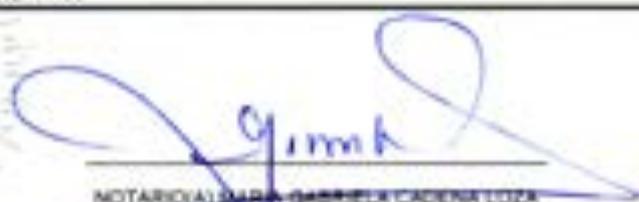
20161701032000536

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701032000536

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2016, (13:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROACTIVO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701032001203

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PROACTIVO CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792243813001
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICATORIA A CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701032001193


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-001-000013488



20161701032000536

NOTARIA(A) MARÍA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20161701032000536

MATRIZ	
FECHA:	3 DE MAYO DEL 2016. (15.26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ALUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA PROACTIVO SOLUCIONES Y SERVICIOS COMPAÑIA LIMITADA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701032PE1203

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PROACTIVO CIA LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	170233815021
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RATIFICATORIA A CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ALUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	03-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701032PE1153


NOTARIA(A) MARÍA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	20129
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/05/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	396
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1708179724	PUEENTE JURADO PABLO PATRICIO	CESIONARIO
1706378617	ESPINOSA GARCIA CARLOS MAURICIO	CEDENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

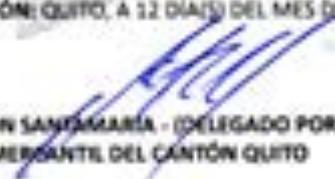
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES CON RATIFICATORIA
DATOS NOTARIAL:	NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA /QUITO /30/03/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	PROACTIVO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE ADJUNTA ESCRITURA RATIFICATORIA ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO CON FECHA 03/05/2016.- EL CEDENTE TRANSIERE 156 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 842 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 23 DE MARZO DEL 2010; ADEMÁS, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 3197 DEL REGISTRO MERCANTIL, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2016


AB. MARCO LEON SANMARTÍN - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RM-Q-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL